

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

5916 *RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación provisional de un cohete para su empleo como señal de socorro en buques y embarcaciones.*

Como consecuencia de expediente incoado a instancia de «Pirotecnia Oroquieta, Sociedad Limitada», con domicilio en Esquiroz de Galar (Navarra), solicitando la homologación de un cohete que lanza una luz roja brillante a elevada altura, con paracaídas para su empleo en buques y embarcaciones;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a que ha sido sometido por la Comisión de Pruebas de la Comandancia de Marina de San Sebastián y comprobado que dicho elemento cumple los requisitos exigidos en el apéndice B al capítulo III del convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, enmendado por el protocolo de 1978 y normas para su aplicación (Orden de 10 de junio de 1983, «Boletín Oficial del Estado» números 233, 234 y 235, de 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar la homologación provisional del siguiente:

Elemento: cohete-bengala con paracaídas.
Número de homologación: P-013.
Intitulación: Oropa-OP-85.

Este artificio pirotécnico puede ser empleado a mano o bien por medio de un aparato lanzador orientable y un tirafreitor. Nunca debe ser lanzado al agua, ya que no es del tipo «flotante».

Madrid, 29 de enero de 1986.-El Director general, Fernando Salvador y Sánchez-Caro.

5917 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación definitiva de artificios pirotécnicos para su empleo en buques y embarcaciones.*

Por Resolución de 11 de febrero de 1983, de la Dirección General de la Marina Mercante, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de 16 de marzo de 1983, se declararon homologados provisionalmente los siguientes artificios pirotécnicos, a instancia de la Empresa «Pirotecnia Oroquieta, Sociedad Limitada», con domicilio social en Esquiroz de Galar (Navarra):

Elemento: Cohete de señales, con paracaídas. Número de homologación: P-023. Intitulación: Paraluz.

Elemento: Cohete de señales, de estrellas. Número de homologación: P-024. Intitulación: Lucero.

Transcurrido el plazo fijado en 5.1 del apéndice B al capítulo III de la vigente normativa de aplicación del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, y su protocolo de 1978, (SOLAS 74/78), y superadas las pruebas referidas en 5.4 de dicho apéndice, ante la Comisión de Pruebas de la Comandancia de Marina de San Sebastián, esta Dirección General ha resuelto declarar homologados definitivamente los referidos artificios pirotécnicos.

Madrid, 6 de febrero de 1986.-El Director general, Fernando Salvador y Sánchez-Caro.

5918 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1986, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas, expediente expropiación de urgencia motivado por las obras del proyecto de línea de transporte de energía a 66 KV, para la alimentación de las subestaciones de tracción eléctrica de la electrificación Minas del Marquesado-Almería.*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 25 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 15 del próximo mes de abril, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del excelentísimo Ayuntamiento del término municipal correspondiente, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en los Boletines, «Oficial del Estado», en el de la provincia y en el Diario «ideal», de Granada, así como expuesto al público, junto con el plano parcelario, en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a esta Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de Los Sagrados Corazones, número 7, primera planta (28036 Madrid), al correspondiente excelentísimo Ayuntamiento o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Número de la finca	Propietarios	Datos catastrales		
		Polígono	Parcela	Clase de finca
<i>Término municipal de Albolote</i>				
Día 15 de abril, a las diez horas				
1	Hermanos Suárez Escobar	26	88	Rústica.
2	Herederos de Juan García Ruiz	26	84	Rústica.
3	Antonio Huertas Ruiz	24	81	Rústica.
4	Antonio Arenas Rodríguez	24	80	Rústica.
5	Miguel Capilla Robles	24	78	Rústica.
6	Juan Huertas Ramírez	24	8	Rústica.
7	Ayuntamiento de Albolote	24	5-a	Rústica.
8	José Hinojosa Arcos	24	6	Rústica.
9	Ayuntamiento de Albolote	24	5-a	Rústica.
<i>Término municipal de Atarfe</i>				
Día 15 de abril, a las dieciséis treinta horas				
1	Luis Fuentes Aguilera	4	36-a	Rústica.
2	Gregorio Aguilera Jiménez	4	14-b	Rústica.
3	Simeón Fuentes Aguilera	4	22-a	Rústica.
4	Juan Jiménez Domínguez	5	4	Rústica.
5	María Aguilar Fernández	5	144	Rústica.
6	Alberto Sánchez Bailón	5	261	Rústica.
7	Natalio López Prado	5	253	Rústica.
8	Bienvenido Villazán Ribera	5	117-b	Rústica.
9	Agencia Sevillana de Electricidad	5	114	Rústica.

Madrid, 25 de febrero de 1986.-El Ingeniero Jefe, P. A., Emilio D'Ocón Asensi.